



FEDERACIÓN
GUATEMALTECA
DE CICLISMO



Entidades Privadas o privadas de Carácter No gubernamental
que manejen Fondos públicos

De acuerdo al Artículo 10, numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Guatemala, ya que no se tiene ningún proceso de inversión con fondos públicos.